

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Gimnasio y Sauna Municipal.

Advertido error material en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de 31 de julio de 2025, de Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Gimnasio y Sauna Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por la presente se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa:

a) Gimnasio: - Abono mensual a partir de 16 años: 40 €

Debe decir:

Artículo 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa:

a) Gimnasio: - Abono mensual a partir de 16 años: 35 €

Madrigal de la Vera, 5 de agosto de 2025

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

